



Huautla, Hgo. A 16 de abril del 2026

Asunto: responsabilidad y seguimiento de información de los ASM

L.E. Jorge Valverde Islas
Auditor Superior del Estado de Hidalgo
Presente

Por medio del presente, y en atención a los procesos de evaluación, me permito manifestar que los resultados corresponden a la evaluación interna 2025 aplicada al ejercicio fiscal 2024, específicamente del Programa "Reforestación Ambiental".

En ese sentido, se hace constar que la Dirección de Ecología, en su carácter de área responsable, asume la responsabilidad de integrar, generar, resguardar y dar seguimiento a la información correspondiente a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dicha evaluación.

No obstante, es importante señalar que **no se remiten evidencias documentales**, en virtud de que el programa referido **no fue ejecutado durante el periodo que se reporta y no se volvió a retomar**, motivo por el cual no se generaron medios de verificación que permitan sustentar su operación.

Derivado de lo anterior, se precisa que la información observada corresponde únicamente a elementos de carácter programático, sin que exista ejecución física ni documental que respalde su implementación.

Asimismo, el H. Ayuntamiento, en coordinación con sus áreas responsables, **asume el compromiso institucional** de que, en los ejercicios fiscales subsecuentes, los programas que se diseñen e implementen:

- Sean estructurados bajo la Metodología del Marco Lógico.
- Cuenten con una adecuada definición de objetivos, indicadores y medios de verificación.
- Sean objeto de una revisión y validación más estricta en sus planteamientos técnicos.
- Garanticen la generación oportuna de información y evidencias que sustenten su ejecución.

Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, así como de asegurar la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información en ejercicios posteriores.

Sin otro particular, reitero el compromiso institucional del H. Ayuntamiento para dar cabal cumplimiento a las disposiciones aplicables.

Dirección de Ecología


Lic. Andrea Arenas Ramírez
Directora de Ecología

